



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	INDUSTRIA FORESTAL RUFFNER S.R.L.
Título Habilitante:	22-TIM/C-J-007-03
RUC:	20531364601
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - Maderables
Ubicación:	SAN MARTIN / TOCACHE / TOCACHE
Plan de Manejo Forestal:	Reformulación del PO No Consigna
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 131-2022/GRSM/ARA/DGFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	22/08/2020 - 21/08/2023
Zafra:	2022-2023
Volumen del Plan(m3):	6880.51
Consultor/Regente que suscribió el plan:	HINOSTROZA POMAYAY BALUARTE
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	HINOSTROZA POMAYAY BALUARTE

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00202-2023-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio:	11/10/2023, Término: 15/10/2023
Nro Res. Inicio PAU:	00043-2024-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00321-2024-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	0.924U.I.T.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL:	, 10, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

1	<i>Cedrelinga cateniformis</i> Tornillo	PC 09	68.393	15.757	5.128
2	<i>Allantoma decandra</i> Papelillo	PC 09	27.351	10.907	2.313
3	<i>Nectandra acutifolia</i> Roble corriente	PC 09	38.563	10.767	5.847
4	<i>Micrandra spruceana</i> Higuierilla	PC 09	3722.822	3184.357	175.93
5	<i>Guarea glabra</i> Requia	PC 09	62.086	11.331	11.331
6	<i>Osteophloeum platyspermum</i> Favorito	PC 09	61.063	20.611	6.965
7	<i>Clarisia racemosa</i> Mashonaste	PC 09	278.048	22.741	10.61

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Allantoma decandra</i> Papelillo	PC 09	27.351	10.907	8.594	78,8%	31,4%
2	<i>Nectandra acutifolia</i> Roble corriente	PC 09	38.563	10.767	4.92	45,7%	12,8%
3	<i>Osteophloeum platyspermum</i> Favorito	PC 09	61.063	7.542	13.646	180,9%	22,3%

Fuente: Resolución N° 00321-2024-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 10/05/2023

Fecha de Ingreso al Observatorio: 25/11/2023

Fecha y hora de Consulta: 29/12/2024 02:48:53

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.